



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
DECANATO

Eldorado, 10 de Febrero de 2017

VISTO: La vacante producida por la Baja del agente No docente ARTURO RAUL LOZANO Categoría 03-Adm., por acogerse a los beneficios jubilatorios, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir el cargo de Responsable de Patrimonio de nuestra unidad académica producido por esta baja;

Que atento al Plan de Fortalecimiento de la planta referencial No docente, resulta necesario replantear y mejorar la categoría de revista de agentes No docentes de la Facultad de Ciencias Forestales debido al reemplazo en las tareas que quedan vacante;

Que en base a esta Baja, por jubilación, contamos con las partidas presupuestarias para cubrir el mismo;

Por ello:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
DISPONE** (Ad referendum del Sr. Rector)

ARTICULO 1º: MODIFICAR la situación de revista, a partir del **01 de Febrero de 2017**, al agente **Héctor Carlos Pereyra DNI N° 27.683.564** de Categoría 7 a Categoría 3 Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse como Responsable de Patrimonio.

ARTICULO 2º: OTORGAR licencia sin goce de haberes, a partir del 01 de Febrero de 2017 al Sr. **Héctor Carlos Pereyra DNI N° 27.683.564** en el cargo No docente Categoría 03-Adm. de acuerdo al Artículo 9º, a) de la Resol. N° 0532/10 y mientras duren en sus funciones como Secretario Administrativo, dedicación exclusiva.

ARTICULO 3º: IMPUTAR la presente erogación a las partidas presupuestarias Actividad 10, Dependencia 7, Fuente 11, Programa 22, Finalidad 3, Función 4, Inciso 1 del presupuesto vigente de la Facultad de Ciencias Forestales.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese al interesado. Cumplido. ARCHIVESE.-

DISPOSICION N° 017/2017

MSc. Ing. Alicia Bohren
Decana
Facultad de Ciencias Forestales
11 N° 44